

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS

Sistema de Observadoras/es Electorales

ÁREA RESPONSABLE EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

DATOS DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA (NOMBRE, CARGO, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO)

[Nombre] Daniel Eduardo Flores Góngora

Puesto: Director de Estadística y Documentación Electoral

Teléfono: 5556557085

Correo electrónico: daniel.floresg@ine.mx

Domicilio: Viaducto Tlalpan # 100, Edificio "C", 1° Piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México Ciudad de México.

FECHA DE CREACIÓN DEL SISTEMA

Octubre de 1999 (primera versión)

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA CÉDULA

28/08/2020

Objetivo del sistema

Validar la acreditación de los observadores electorales y en su caso, notificarles resoluciones o acuerdos.

Sistema encargado de llevar la administración y el registro de quienes actuarán como Observadores, de la capacitación que se imparte para acreditar a los Observadores y de las actividades que se llevan a cabo para la promoción de la observación electoral

Tipo de datos

Datos del observador electoral: Clave de elector, Sexo, Nombre, Fecha de nacimiento, Edad, Nivel de estudios, Domicilio, Teléfonos (oficina, domicilio particular y celular) y Correo electrónico.

Datos de agrupaciones de Observadores Electorales: Nombre del representante.

Uso de los datos

Registrar y dar seguimiento a las etapas de registro de los ciudadanos que solicitaron participar como Observadores Electorales.

Poner a disposición de los Consejos Locales y Distritales los registros de cada observador para su acreditación, para generar los gafetes de acreditación de cada observador.

Normatividad aplicable

Artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 2, 32, inciso a), numeral V; 68, numeral 1, inciso e), 70, numeral 1, inciso c); 79, numeral 1, inciso g), 80, numeral 1, inciso k), 104, numeral 1; y 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.